

Memorando N°

FECHA: 28 de julio de 2025

PARA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Superintendente De Vigilancia Y Seguridad Privada
Secretario General Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada
Superintendente Delegado Para El Control SVSP
Superintendente Delegada Para La Operación SVSP
Jefe Oficina Asesora Jurídica SVSP
Jefe Oficina Asesora De Planeación SVSP
Jefe Oficina Asesora De Sistemas SVSP
Líderes De Procesos Y Dependencias

DE: LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Jefe Oficina de Control Interno SVSP

ASUNTO: Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal Segundo trimestre 2025

Respetados (as) Doctores (as):

De conformidad con las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 respecto al rol de seguimiento y según lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, Artículo 1. Parágrafo 1º: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera."

La Oficina de Control Interno se permite remitir **Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal Segundo trimestre 2025** para su conocimiento y fines pertinentes, el cual agradecemos socializarlo con sus equipos de trabajo, a fin de que se efectúen las acciones de mejora que correspondan.

Cordialmente,



Luis Eduardo Perdomo Londoño
Jefe Oficina de Control Interno SVSP

LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.07.28 14:37:17 -05'00'

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yuliet Angélica Sánchez Posada - Profesional de Defensa Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño - Jefe Oficina de Control Interno	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

28 de julio de 2025

DR. LARRY SADIT ÁLVAREZ MORALES
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. MARÍA DEL PILAR BERNAL CANO
Superintendente delegada para la Operación

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Superintendente Delegado para el Control

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DRA. DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DRA. FRANCI ESPINOSA PALACIOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

TEMA DE INFORME

Informe de Seguimiento Ejecución Presupuestal Segundo trimestre 2025

NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia – Artículos 345 y concordantes.
- Ley 87 de 1993 – “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado”.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 2295 de 2023 – Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.
- Decreto 312 de 2024 – Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.

OBJETIVO

El presente informe tiene como finalidad presentar el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con corte al 30 de junio de 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente y como insumo para la toma de decisiones institucionales.

ALCANCE

Periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2025

ANTECEDENTES

- Reporte de ejecución presupuestal 2024

- Reporte de ejecución presupuestal 2025
- Reportes SIIF Nación
- Reportes Grupo de Recursos Financieros

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en su dimensión de Control Interno, que define la auditoría como una “actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adelantó el presente seguimiento a la ejecución presupuestal.

Este ejercicio responde al rol que le corresponde a la Oficina en el marco de la tercera línea de defensa del MIPG, en armonía con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante una evaluación objetiva y sistemática de la gestión de los recursos públicos y los controles asociados al proceso presupuestal.

El seguimiento se fundamenta en la revisión y análisis de la información contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como en los informes mensuales de ejecución presupuestal emitidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Entidad. La información consolidada corresponde a la ejecución presupuestal acumulada a 30 de junio de 2025, e incluye el análisis de los niveles de apropiación, compromiso, obligación y pago, así como su relación con las metas institucionales y el cumplimiento del Plan de Acción.

Asignación Presupuestal Vigencia Fiscal 2025

Total Asignado: \$38.059.000.000

Distribución por Destinación Presupuestal:

Concepto	Valor Asignado	Participación (%)
Funcionamiento	\$33.484.000.000	87,98%
Proyectos de Inversión	\$4.575.000.000	12,02%
Total	\$38.059.000.000	100%

Nota: Del presupuesto de funcionamiento, \$597.000.000 se encuentran bloqueados por concepto previo en el SIIF Nación.

Una vez identificado el valor total de la apropiación inicial asignada a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual corresponde a \$38.059.000.000, se procede a desagregar dicha apropiación con base en los diferentes objetos del gasto presupuestal, de la siguiente manera:

Total Apropiación Inicial: \$38.059.000.000

Concepto	Valor Asignado	Participación sobre el Total (%)
FUNCIONAMIENTO	\$33.484.000.000	87,98%
• Gastos de Personal	\$11.827.000.000	31,07%
• Adquisición de Bienes y Servicios	\$17.451.000.000	45,86%
• Transferencias Corrientes	\$3.935.000.000	10,34%

Concepto	Valor Asignado	Participación sobre el Total (%)
• Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$271.000.000	0,71%
INVERSIÓN – Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión del Sector Defensa y Policía	\$4.575.000.000	12,02%
TOTAL GENERAL	\$38.059.000.000	100%

Para efectos del presente informe, y en concordancia con lo establecido en la ficha de ejecución presupuestal definida para la planeación estratégica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal corresponde al resultado de dividir el valor ejecutado acumulado a la fecha de corte analizada, entre la apropiación presupuestal disponible para la vigencia. Este resultado, expresado en porcentaje, tiene como meta un cumplimiento mínimo del 50% al segundo trimestre de cada vigencia.

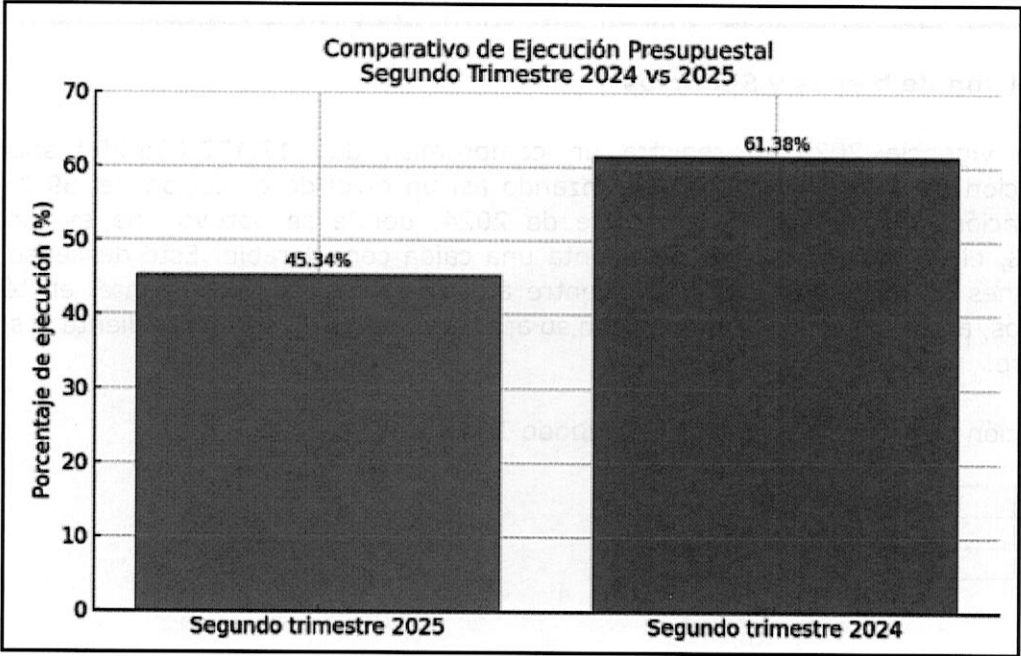
Con base en lo anterior, se procede a analizar el nivel de ejecución por cada uno de los objetos del gasto para el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuestal Acumulada total 2025 vs 2024 (Trimestre II)

A corte 30 de junio de 2025, se registran compromisos acumulados por un valor de \$17.255.960.895, lo que representa una ejecución presupuestal del 45,34% frente a la apropiación vigente disponible. Este nivel de ejecución resulta moderadamente inferior al 50% establecido como meta mínima institucional para el segundo trimestre.

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, en el cual se alcanzó una ejecución del 61,38%, se evidencia una disminución notable en el desempeño. No obstante, es importante precisar que la meta institucional del segundo trimestre para ambas vigencias es del 50 %, lo que refleja una variación negativa en el ritmo de ejecución de la vigencia actual frente a la anterior.

Esta situación ha generado una acumulación de recursos sin comprometer que, si bien a la fecha no representa un volumen significativo, configura un posible riesgo de gestión asociado al incumplimiento de las metas institucionales previstas para la presente vigencia.



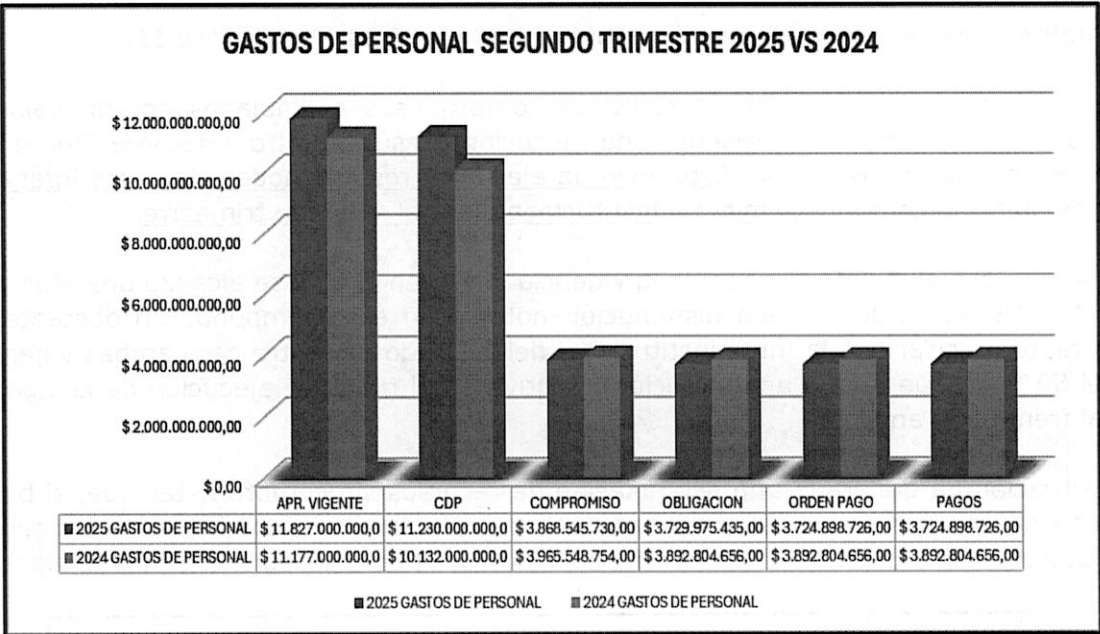
Gastos de personal

Durante el segundo trimestre de 2025, los gastos de personal presentaron una ejecución del 32,71 %, partiendo de una apropiación de \$11.827.000.000 y comprometiendo recursos por un valor de \$3.868.545.730. En comparación con el mismo periodo de 2024, la ejecución fue del 35,48 %, evidenciándose una ligera disminución. Este comportamiento podría estar asociado a retrasos en el cumplimiento de obligaciones salariales o en la actualización oportuna de novedades de personal.

Ejecución de Gastos de Personal – Segundo Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	32,71 %
2024	35,48 %

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



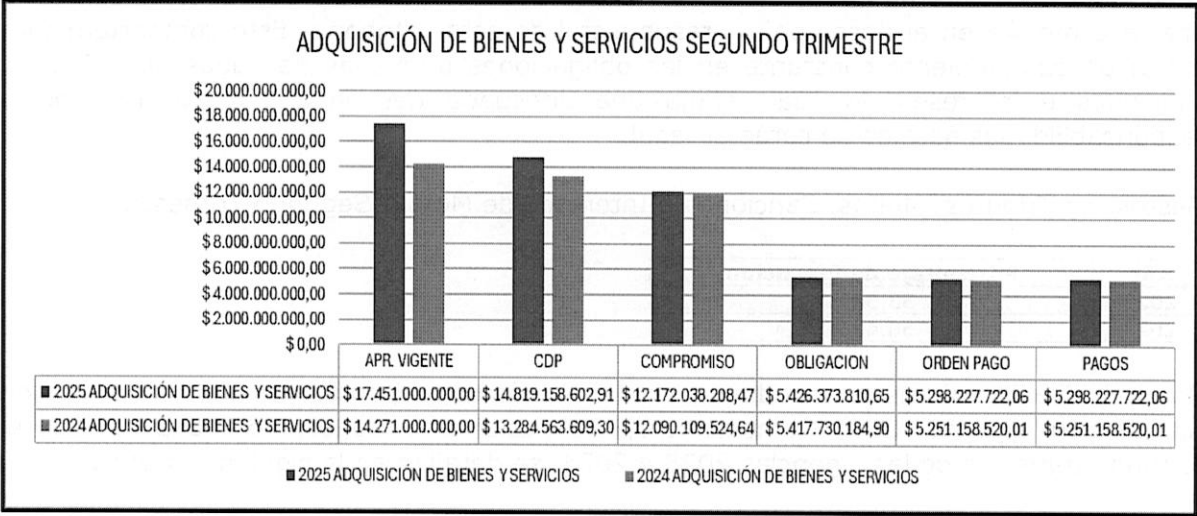
Adquisición de bienes y Servicios

Para la vigencia 2025 se registra un compromiso de \$12.172.038.209 sobre una apropiación de \$17.451.000.000, alcanzando así un nivel de ejecución del 69,75 %. En comparación con el segundo trimestre de 2024, donde se obtuvo una ejecución del 84,72 %, el desempeño actual representa una caída considerable. Este descenso refleja variaciones en la gestión contractual entre ambas vigencias. No obstante, en términos absolutos, ambas vigencias cumplen con su aporte al indicador correspondiente al segundo trimestre.

Adquisición de bienes y Servicios – Segundo Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	69,75%
2024	84,72%

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropriación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



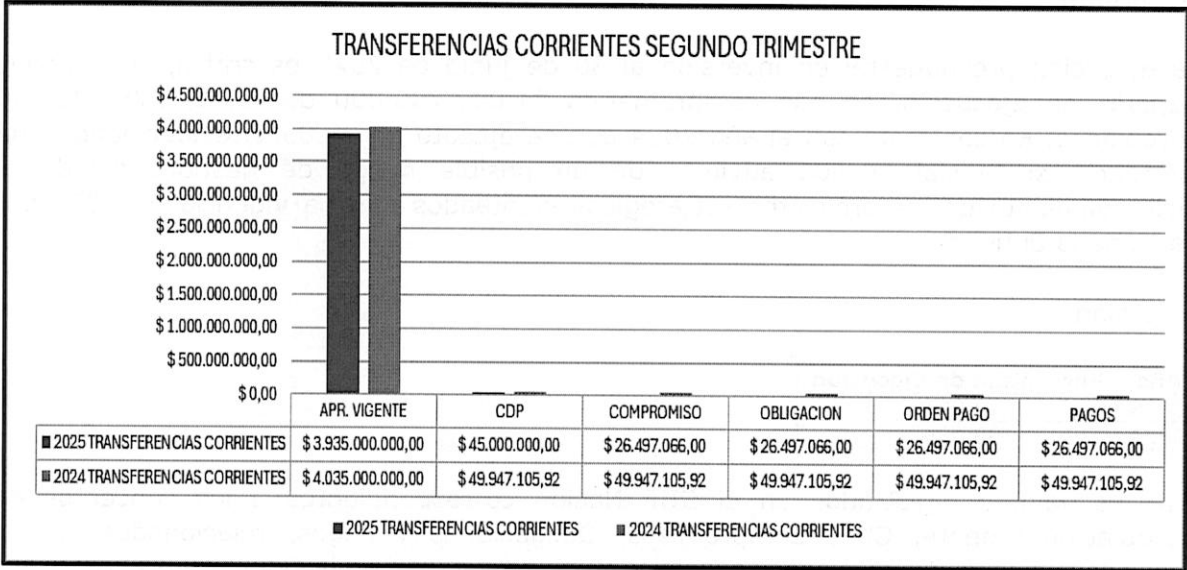
Transferencias Corrientes

Para la vigencia 2025 se registra un compromiso de \$26.497.066 sobre una apropiación de \$3.935.000.000, alcanzando así un nivel de ejecución del 0,67%. En comparación con el segundo trimestre de 2024, donde se obtuvo una ejecución del 1,24%, se observa un comportamiento similar entre ambas vigencias, lo cual refleja una baja ejecución estructural en esta categoría presupuestal. Esta situación podría estar asociada a la ausencia de solicitudes u órdenes de pago por parte de los beneficiarios.

Transferencias Corrientes – Segundo Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	0,67%
2024	1,24%

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropriación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



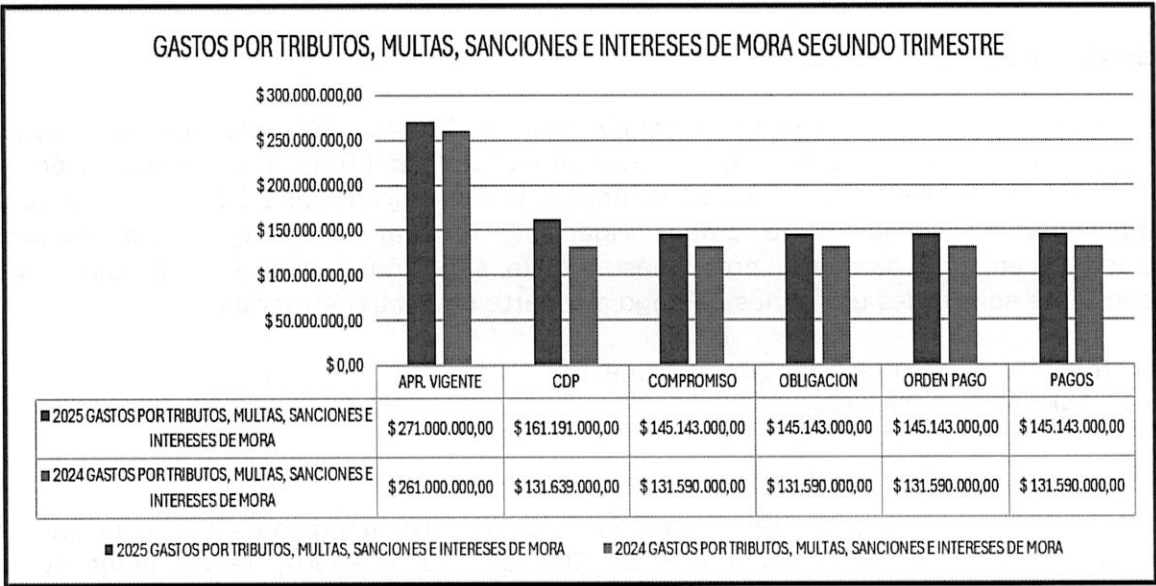
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Para la vigencia 2025 se registra un compromiso de \$145.143.000 sobre una apropiación de \$271.000.000, alcanzando así un nivel de ejecución del 53,56 %. En comparación con el segundo trimestre de 2024, donde se obtuvo una ejecución del 50,42 %, se evidencia una leve mejora en el desempeño presupuestal de esta categoría. Este comportamiento indica un cumplimiento constante en las obligaciones derivadas de pagos por tributos, sanciones e intereses, lo cual refleja una adecuada gestión del gasto asociado a responsabilidades fiscales de carácter legal.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora – Segundo Trimestre

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	53,56%
2024	50,42%

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



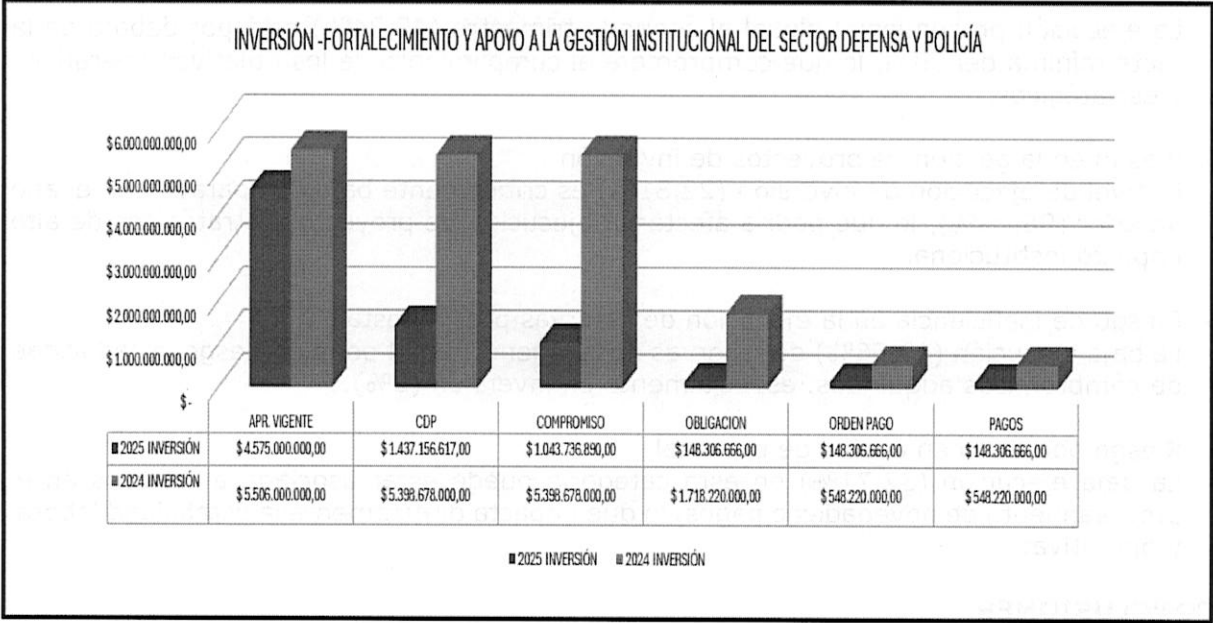
Inversión

La ejecución presupuestal en inversión al 30 de junio de 2025 es crítica, con apenas 22,81% de ejecución, se han comprometido \$1.043.736.890 de los \$4.575.000.000 apropiados. En contraste con el año 2024 que se ejecuto un 98,05%, evidenciando una diferencia sustancial lo que advierte de un posible riesgo de gestión, debido al incumplimiento de los proyectos estrategicos planteados para la vigencia de 2025 por parte de la Entidad.

Inversión

Año	Porcentaje de Ejecución
2025	22,81%
2024	98,05%

Así, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromisos, Obligaciones y Pagos, relacionados con el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se detallan en la siguiente gráfica:



RESERVAS PRESUPUESTALES

Para la vigencia 2024, y de acuerdo con la información reportada por el SIIF Nación, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada constituyó reservas presupuestales por un valor de \$1.200.501.058,84, correspondientes a compromisos adquiridos en adquisición de bienes y servicios e inversión.

Al corte del 30 de junio de 2025, el avance en la ejecución de dichas reservas presenta el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 460.076.950,93	\$ 221.257.634,08	\$ 221.257.634,08	\$ 221.257.634,08	48,09%
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR DEFENSA Y POLICÍA	\$ 740.424.107,91	\$ 14.800.000,00	\$ 14.800.000,00	\$ 14.800.000,00	2,00%
TOTAL	\$1.200.501.058,84	\$236.057.634,08	\$236.057.634,08	\$236.057.634,08	19,66%

Con corte al 30 de junio de 2025, la ejecución de las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024 evidencia un bajo nivel de avance, alcanzando tan solo el 19,66% del total comprometido. Esta situación se presenta, principalmente, por la baja ejecución en el componente de inversión, específicamente en el proyecto de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector defensa y policía, cuya ejecución alcanza apenas el 2,00%.

Por su parte, la adquisición de bienes y servicios presenta un mayor nivel de avance, con un 48,09% del compromiso ejecutado, aunque aún refleja un rezago frente al periodo transcurrido.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales, a fin de evitar vencimientos sin ejecución y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la entidad.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

- Riesgo de incumplimiento de metas institucionales

La ejecución presupuestal global al segundo trimestre (45,34%) está por debajo de la meta mínima del 50%, lo que compromete el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos.

- **Riesgo en la gestión de proyectos de inversión**
El nivel de ejecución de inversión (22,81%) es críticamente bajo comparado con el año anterior (98,05%), lo que podría afectar la ejecución de proyectos estratégicos de alto impacto institucional.
- **Riesgo de ineficiencia en la ejecución de reservas presupuestales**
La baja ejecución (19,66%) de reservas de la vigencia 2024 pone en riesgo la caducidad de compromisos adquiridos, especialmente en inversión (2%).
- **Riesgo operativo en gastos de personal**
La baja ejecución (32,71%) en esta categoría puede estar asociada a retrasos en el procesamiento de novedades o pagos, lo que impacta directamente la estabilidad laboral y operativa.

CONCLUSIONES

Al corte del 30 de junio de 2025, la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada presenta un comportamiento por debajo de la meta institucional establecida para el segundo trimestre, evidenciando un nivel de cumplimiento del 45,34% frente al umbral mínimo del 50%. Esta situación refleja un rezago significativo en la gestión financiera, particularmente en los rubros de inversión (22,81%), gastos de personal (32,71%) y transferencias corrientes (0,67%), lo cual puede comprometer el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la entidad para la presente vigencia.

Adicionalmente, la baja ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2024 (19,66%) evidencia debilidades en el seguimiento y control de los compromisos adquiridos. Si bien se observan comportamientos positivos en ciertas categorías como adquisición de bienes y servicios (69,75%) y gastos tributarios (53,56%), resulta prioritario adoptar medidas correctivas que permitan fortalecer la planeación, ejecución y control presupuestal, garantizando así el uso eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos asignados.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- **Fortalecer la gestión del presupuesto de inversión**
Implementar un plan de acción específico para acelerar la ejecución de los proyectos estratégicos, con cronogramas definidos, responsables asignados y seguimiento mensual.
- **Mejorar el seguimiento a las reservas presupuestales**
Establecer mecanismos de control que permitan monitorear de forma periódica el avance de ejecución de las reservas, con alertas tempranas sobre posibles vencimientos sin ejecución.
- **Optimizar la ejecución del gasto de personal**
Revisar los procesos internos relacionados con el registro de novedades y ejecución de obligaciones laborales para garantizar pagos oportunos y mejorar los niveles de ejecución.
- **Monitorear permanentemente los indicadores de ejecución presupuestal**
Realizar un seguimiento más riguroso y sistemático al comportamiento mensual de la ejecución presupuestal, permitiendo tomar decisiones correctivas con oportunidad.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

La evaluación y análisis presentados en el informe se sustentan en los siguientes documentos e insumos:

- Informe de ejecución presupuestal publicado en la página web institucional correspondiente a diciembre de 2024 y los de la vigencia 2025.
- Reportes de ejecución presupuestal extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

La presente evaluación fue realizada conforme con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante su desarrollo, se observaron y aplicaron los principios fundamentales de auditoría: integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y gestión de posibles conflictos de interés.

No se presentaron limitaciones al alcance del seguimiento que impidieran el acceso a la información requerida o que comprometieran la calidad, oportunidad y suficiencia de la evidencia obtenida.

Elaborado por:

Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa Oficina de Control Interno.

Revisado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno

LUIS EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.07.28
12:09:08 -05'00'